FUNDAMENTOS

"Constelación Patagonia" es una Organización no gubernamental creada con el objeto de colaborar con la gestación de un nuevo modelo de gobernabilidad, fomentando el desarrollo de una democracia participativa, accionando y difundiendo sus principios a través de gestiones ambientales y/o cultural-artísticas.

Los proyectos de esta Organización están orientados a mejorar la calidad de vida en el ámbito particular y social. Está formada por profesionales de diversas disciplinas y de larga trayectoria.

El objeto específico de "Constelación Patagonia", es el accionar en lo ambiental, cultural y artístico con miras a una mejor calidad de vida.

El próximo, es de mayo esta Organización No Gubernamental envía al primer grupo de artistas como exponentes y embajadores de nuestra provincia, para desarrollar el proyecto: "Intercambio Cultural Artístico de la Patagonia al Mundo", por el término de cuatro años.

Los Grupos artísticos intervinientes tienen como misión:

- Crear desde la Patagonia canales directos de intercambio con otros países para encontrar alternativas al fenómeno de centralización de la actividad cultural en Buenos Aires.

- Establecer contacto con organismos, entidades y artistas que estén interesados en realizar un intercambio cultural entre países de Europa y nuestra Región.

- Facilitar el desarrollo social a través de actividades artísticas en pos de mejorar la calidad de vida.

Por todo lo expuesto creemos que el actuar de esta Organización No Gubernamental debe ser declarado de interés social, cultural y educativo dada la relevancia de su accionar para la comunidad.

Por ello:

AUTOR: María Inés García

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A

Artículo 1°.- Decláranse de interés social, cultural y educativo las actividades llevadas a cabo por la Asociación Civil "Constelación Patagonia" (Personería Jurídica, decreto 246/99).

Artículo 2°.- De forma.